

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/NPE/00119/2007.  
 Entidad: Más Q Recambios, C.B.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se da publicidad a la notificación que se cita (Expte. cp/01/06).*

Asunto: Justificación SC/CCP/00001/2006.

Con relación a la documentación presentada por ese Colegio Oficial de Graduados Sociales de Huelva, justificativa de la subvención de importe de 11.200,00 euros para la realización de la actividad «El Graduado Social ante el Mobbing», concedida al amparo de la Orden de 20 de marzo de 2006 (BOJA núm. 70, de 12 de abril de 2006), por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales para el año 2006, una vez analizada la misma le comunico lo siguiente:

Del análisis de la Memoria Contable, de 27.2.2007, y de los documentos justificativos de gasto aportados, se deduce un importe del gasto realizado y justificado de 20.999,50 euros, cifra inferior al presupuesto aceptado de la actividad de 28.000,00 euros, fijado en la Resolución de concesión de fecha 5 de diciembre de 2006. La diferencia entre las cantidades citadas corresponde a las partidas presupuestarias:

	P. Aceptado (euros)	P. Ejecutado (euros)
- Gastos personal docente/colaborador	12.000,00	8.999,50
- Gastos dirección/coordination docente		
- Material didáctico y bibliográfico	4.000,00	0,00
- Gastos de divulgación y difusión	6.000,00	6.000,00
- Gastos de desplazamiento y alojamiento	6.000,00	6.000,00
- Otros conceptos no subvencionables		

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 19.5 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005 (BOJA número 159, de 17 de agosto), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, procede la liquidación de la subvención concedida, aplicando al coste de la actividad realizada y justificada, que asciende a 20.999,50 euros, el porcentaje de financiación del 40,00%, lo que representa una minoración de la subvención hasta un importe de 8.399,8 euros

No obstante, como trámite previo a dictar la correspondiente Resolución de minoración, se le concede un plazo de diez días para que formule las alegaciones que estime convenientes y manifieste su aceptación expresa a la subvención propuesta.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Jefe de Servicio de Planificación y Promoción Técnica, Jesús A. Carrillo Castrillo.

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 107/07.  
 Núm. de acta: 189/07.  
 Interesado: Onypsa Manufacturas Férricas y Hormigones, S.L. CIF: B-14776793.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 10 de septiembre de 2007.  
 Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.